

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

**8978** *Contrato Administrativo Especial para la Gestión del Bar-Cafetería-Restaurante de la Estación de Autobuses. Expte. C-13/1682.*

#### **Anuncio**

El Alcalde - Presidente del Excmo Ayuntamiento de Alcalá La Real.

#### **Hace saber:**

Que habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2013, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato administrativo especial para la Gestión del Bar - Cafetería - Restaurante de la Estación de Autobuses (Expte. C-13/1682).

Se convoca el correspondiente Procedimiento Abierto, concurso para la Gestión del Bar - Cafetería - Restaurante de la Estación de Autobuses.

#### *1.º Entidad Adjudicante:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Área de Contratación y Urbanismo
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- 2. Domicilio: Calle General Lastres núm. 15 (Casa Batmala).
- 3. Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.
- 4. Telf. 953587145. Fax: 953 582227
- 5. E-mail: [urbanismo.contratación@alcalalareal.es](mailto:urbanismo.contratación@alcalalareal.es).
- 6. Perfil de Contratante [www.alcalalareal.es](http://www.alcalalareal.es)
- 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 13 horas.

#### *2.º Objeto del contrato:*

Gestión del BAR-CAFETERIA-RESTAURANTE de la Estación de Autobuses, sito en Avda. de Andalucía num. 44, con una superficie construida de 334,95 m.<sup>2</sup> y útil de 314,00 m.<sup>2</sup>.

#### *3.º Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, concurso.
- c) Criterios Adjudicación:

1) Precio ofertado mensual, hasta 20 puntos.

La puntuación se realizará de manera proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple, dando la máxima puntuación a la mayor oferta económica.

2) Duración del contrato ofertado: Hasta 5 puntos, con arreglo a la siguiente escala:

15 años: 5 puntos  
16 años: 4 puntos  
17 años: 3 puntos  
18 años: 2 puntos  
19 años: 1 puntos  
20 años: 0 puntos

El plazo de duración del contrato no superior a 20 años ni inferior a 15 años.

3) Inversiones a realizar (mobiliario, equipamiento, etc.) Hasta 7 puntos.

Se otorgará un punto por cada veinte mil euros (20.000 €) de inversión a la que se comprometa el licitador, debiéndose justificar fehacientemente la misma, con presupuesto detallado, acompañado de fotografías, catálogo, etc. del mobiliario y equipamiento.

Si el equipamiento que se oferta es de segunda mano, la puntuación anterior se reducirá en un cincuenta por ciento.

El mobiliario (sillas y mesas) que se oferte no podrá ser del tipo de propaganda de bebidas refrescantes, de cervezas y similares.

4.º *Precio de Licitación:*

El precio será de 1.300 €/mes + IVA, que podrá ser mejorado al alza, hasta un máximo de 70 por ciento.

5.º *Duración del contrato:*

La duración del contrato se fija en QUINCE AÑOS, a contar desde la fecha de la firma del contrato.

Dicho plazo podrá ser incrementado como máximo en cinco años, de acuerdo con la oferta que el licitador presente, por lo que el plazo máximo de la concesión será en todo caso de veinte años, teniendo carácter improrrogable. En ningún caso se podrá prorrogar el contrato por mutuo consentimiento tácito.

6.º *Garantías:*

- Garantía provisional: No se exige.
- El 5 % del precio del contrato.

*7.º Lugar y plazo de presentación:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real
- b) Dependencia: Área de Contratación y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- c) Domicilio: Calle General Lastres núm. 15 (Casa Batmala).
- d) Localidad: Alcalá la Real (Jaén) Código Postal 23680.
- e) Plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

*8.º Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Sala de Comisiones- Ayuntamiento de Alcalá la Real- Plaza Arcipreste de Hita núm. 1
- b) Localidad y código postal: Alcalá la Real (Jaén) 23.680
- c) Fecha y hora: Según lo establecido en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones.

*9.º Perfil del contratante:* [www.alcalalareal.es](http://www.alcalalareal.es)

*10.º Modelo de proposición:*

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, núm. \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_, enterado del expediente para la gestión del BAR-CAFETERIA- RESTAURANTE DE LA ESTACION DE AUTOBUSES, por procedimiento abierto, anunciado en el Perfil de Contratante y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de \_\_\_\_\_ euros mes + IVA.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma del licitador, Fdo.: \_\_\_\_\_».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Art. 142.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

Alcalá la Real, a 24 de Septiembre de 2013.- El Alcalde-Presidente, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.